

EXPTE. H.C.D. N° 29.397/10.-
EXPTE, RRHH 1-2759-09.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICI-
TA RECONOCIMIENTO DE
HABERES.-
SESION ORDINARIA
10/11/10.-
ORDEN DEL DIA N° 017/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.397/10, mediante el cual la Señora Mezzapesa, Lorena Vanesa Legajo N° 15549, solicita reconocimiento de haberes que mantiene el Municipio, por el pago de la Bonificación por Presentismo y Puntualidad entre los meses de Abril a Diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO que los argumentos expuestos en el citado Expediente resultan válidos.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.470/10

ARTICULO 1º: Compénsase el exceso producido en la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Año 2008:

JURISDICCION 1.1.1.01.03.000

Categoría Programática 01
Fuente de Financiamiento 1.1.0
Objeto del Gasto 1.2.6.01 Presentismo Personal Temporario \$
626,40.-

ARTICULO 2º: Compénsase el exceso producido en la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Año 2008:

JURISDICCION 1.1.1.01.03.000

Categoría Programática 01
Fuente de Financiamiento 1.1.0
Objeto del Gasto 1.2.6.02 Puntualidad Personal Temporario \$
720,00.-

ARTICULO 3º: La compensación mencionada en el Artículo 1º se atenderá con las economías de la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Año 2008:

JURISDICCION 1.1.1.01.03.000

Categoría Programática 01
Fuente de Financiamiento 1.1.0
Objeto: \$
20,10.-
1.3.3.01 I.P.S.
1.6.1.01 Cumplimiento Ley 11685/95 \$
606,30.-

\$ 626,40.-

ARTICULO 4º: La compensación mencionada en el Artículo 2º se atenderá con las economías de la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Año 2008:

JURISDICCION 1.1.1.01.03.000

Categoría Programática 01
Fuente de Financiamiento 1.1.0

Objeto:

1.3.1.01	Viáticos	\$	21,10.-
1.2.1.01	Personal Temporario	\$	14,10.-
1.2.1.03	Personal horas Cátedra	\$	26,14.-
1.1.3.06	Remunerativa Carrera Sanitaria	\$	38,66.-
1.3.3.01	I.P.S.	\$	401,81.-
1.5.9.01	Refrigerio	\$	0,04.-
1.5.9.09	Otras Asistencias Soc. al Personal	\$	135,93.-
1.6.9.01	Retribución Especial Ley 11757	\$	82,22.-
		\$	720,00.-
TOTAL EJERCICIO 2008.....			\$ 1.346,40.-

ARTICULO 5º: Reconócese de legítimo abono la deuda que mantiene la Comuna con la Señora Mezzapesa, Lorena Vanesa Legajo N° 15549, de acuerdo al siguiente detalle:

2008:

JURISDICCION 1.1.1.01.03.000

Categoría Programática 01
Fuente de Financiamiento 1.1.0

Objeto:

1.2.6.01	Presentismo Personal Temporario	\$	626,40.-
1.2.6.02	Puntualidad Personal Temporario	\$	720,00.-

TOTAL LIQUIDO A PERCIBIR..... \$ 1.346,40.-

ARTICULO 6º: Autorízase a la Contaduría Municipal a contabilizar la deuda con crédito a la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores" (1115) y crédito al rubro pasivo "Cuentas Comerciales a pagar" (1225) por la suma de \$ 1.346,40.- (Ejercicio 2008).-

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
10 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

Promulgada por decreto N° 2908
30/11/2010